



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 23 de agosto de 2021.

Nº 219/2021

2021/05/001/1309

VISTO: la Licitación Pública Nº 68/2021 cuyo objeto es el suministro de canastas de alimentos para el Instituto Nacional de Alimentación (INDA);

RESULTANDO: I) que el 1º de julio de 2021 se publicó la presente licitación en los sitios web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales y de esta Unidad, y con fecha 14 de julio de 2021 se realizó la apertura electrónica a través de la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

II) que se realizó el estudio de admisibilidad, evaluación técnica de las ofertas y análisis de los precios ofertados para el ítem licitado, de conformidad con las especificaciones requeridas en el Pliego de Condiciones Particulares, de acuerdo a lo que surge de los informes producidos en las actuaciones;

III) que en oportunidad del análisis económico se solicitó mejora de ofertas por precios similares;

IV) que en el curso del presente procedimiento de contratación, esta Unidad de Compras a solicitud del INDA, mediante Resolución Nº 210/021, de 6 de agosto de 2021, procedió a ampliar la compra directa por excepción Nº 48/2021, para el suministro de canastas, a efectos de atender urgentemente a las personas en situación de vulnerabilidad social en el actual contexto de emergencia sanitaria, por una cantidad de 50.000 canastas de alimentación;

CONSIDERANDO: I) que como resultado de la mejora de precios solicitada, se obtuvo un ahorro de \$ 4.730.000,00 (cuatro millones setecientos treinta mil pesos uruguayos), siendo el menor precio obtenido en el ítem licitado aceptable a criterio de esta Administración;

II) que en consecuencia, la Comisión Asesora de Adjudicaciones, sugirió la adjudicación a las empresas Distribuidora Santa Ana S.A. y Macromercado Mayorista S.A., por cumplir con la documentación requerida en el Pliego de Condiciones, calificar técnicamente y resultar las más convenientes desde el punto de vista económico;



III) que en merito a la ampliación dispuesta mencionada en el resultando IV, se procederá a adjudicar la cantidad de 110.000 canastas de alimentos, de conformidad con lo estipulado por la cláusula 14.1 del Pliego de Condiciones Generales, Parte II;

ATENCIÓN: a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y a lo dispuesto en cláusula 14.1 del Pliego de Condiciones Generales, Parte II, los artículos 33 del Texto Ordenando de Contabilidad y Administración Financiera y 163 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007;

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Adjudicar la Licitación Pública N° 68/2021 cuyo objeto es el suministro de canastas de alimentos para el Instituto Nacional de Alimentación (INDA), ad referendum de la ordenación del gasto por parte del Ministerio de Desarrollo Social y del financiamiento del gasto con cargo al Fondo Solidario COVID-19 que otorga el Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor	Detalle	Precio unitario con IVA	Cantidad	Importe total
Distribuidora Santa S.A.	Canasta viveres secos opción 2	1.185,00	55.000	65.175.000,00
Macromercado Mayorista S.A.	Canasta Viveres secos opción 1B	1.185,00	55.000	65.175.000,00
			110.000	130.350.000,00

2º) Remitir para la intervención preventiva de legalidad al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado ante el Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad con las Resoluciones del Tribunal de Cuentas Nos. 547/2021, y 640/021, de 23 y 24 de marzo de 2021, respectivamente.

3º) Notificar a las empresas oferentes y comunicar al INDA.

4º) Publicar en los sitios web de la Unidad Centralizada de Adquisiciones y en compras estatales.



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

5ª) Comunicar al INDA que deberán emitir las órdenes de Compra a través del S.I.C.E.

2021/05/001/1308



Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas